

Medellín, 10 de junio de 2026

20260130109821

Señor

LUCAS YEPES BERNAL

Representante Legal

Caja de Compensación Familiar de Antioquia – COMFAMA

E-mail: BVer@comfama.com.co

Dirección: Carrera 48 N° 20-14 Torre 2 Piso 5.

Medellín

Asunto: Comunicación de Aceptación de oferta CW389786

Solicitud de oferta CRW 370679 – DOC3072248918

Objeto: Día de la familia EPM 2026.

Grupo 1: Los servicios o actividades objeto de este proceso se ejecutarán en el Municipio de Medellín, Municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburra y subregión Oriente.

Le informamos que Empresas Públicas de Medellín E.S.P., mediante informe del 01 junio de 2026, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de novecientos veintiocho millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y ocho pesos (\$928.154.538), sin incluir el IVA, a precios no reajustables de acuerdo con el numeral “5.4 Forma de pago” de las condiciones particulares del CRW370679.

Plazo del contrato:

El plazo de ejecución del contrato se fija noventa días (90) calendario o hasta el 31 de diciembre de 2026 (la condición que primero se cumpla), contados a partir de la fecha de recibo de la orden de iniciación escrita, dada por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P

Lugar de ejecución de actividades:

Los servicios se prestarán de acuerdo con lo establecido en las condiciones y particulares del CRW370679, numeral 1.3 Alcance y localización de los servicios o de las actividades, para el grupo 1.

Forma de pago:

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. hará los pagos de acuerdo con lo establecido en el numeral “5.4 Forma de pago” de las condiciones particulares del CRW370679.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de EPM, las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.5 Garantías contractuales y seguros de la solicitud de ofertas CRW370679.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

1. Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según aplique.
2. Garantías y seguros del contrato conforme lo indica la solicitud de oferta

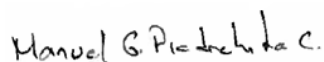
Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6. “Ejecución” de las condiciones particulares de solicitud de oferta,

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información ARIBA, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato, en un plazo máximo de seis (6) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Este contrato quedará formalizado una vez **Empresas Públicas de Medellín E.S.P.** apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Atentamente



Manuel Gustavo Piedrahita Correa
Profesional Cadena de Suministro
Área Soluciones Abastecimiento Corporativo y Soporte

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co